



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EXENTO

DECRETO N° 10.943

ARICA, 19 de Junio 2015

VISTOS

:

- a) El Certificado N° 05 de 2015, del Departamento de Salud Municipal.
- b) El Acuerdo No. 219/2015 tomada en Sesión Ordinaria N°02 del día 12 de Junio del 2015, que aprueba la modificación presupuestaria contenidas en el Certificado N° 05/2015.
- c) Las disposiciones vigentes sobre Modificaciones Presupuestarias.
- d) La Resolución No. 1600, del 30 de Octubre de 2008, que fija normas Sobre exención del trámite de toma de razón;
- e) El Decreto Alcaldicio N° 19.226, del 10 de Diciembre de 2014, que aprueba el Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Arica para el año 2015.
- f) Las Facultades previstas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley 19.602.

DECRETO : APRUEBASE la siguiente Modificación que se efectúa al Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Arica, según los conceptos indicados:

I.- RECONOCIMIENTO DE MAYORES INGRESOS PRESUPUESTARIOS

SUB	ITEM	DENOMINACION	AUMENTA	AUMENTA
05	03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	21.012.853	
21	03	OTRAS REMUNERACIONES		20.487.853
22	07	PUBLICIDAD Y DIFUSION		525.000
		TOTALES	21.012.853	21.012.853

II.- TRASPASOS ENTRE DISTINTOS ITEMS DE GASTOS PRESUPUESTARIOS

SUB	ITEM	DENOMINACION	DISMINUYE	AUMENTA
21	03	OTRAS REMUNERACIONES	4.551.421	
22	04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	8.204.231	
22	11	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	46.757.046	
26	01	DEVOLUCIONES		59.512.698
		TOTALES	59.512.698	59.512.698

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL



DR. JUAN URRUTIA CARDENAS
ALCALDE DE ARICA

SUC/ATF/CCG/GSCH/ESP/mca.